CASTRO
municipio

189

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 08 de Agosto de 2019.

VISTOS:

El oficio N°1610-16 de fecha 15/11/2016,del tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos; el decreto municipal N°236 de fecha 13.12.2018; el decreto municipal N° 192 de fecha 02.10.2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto N° 248 del 28/12/2018; el Decreto N°007 del 15/01/2019; el informe del I.T.O. ;el Contrato Modificatorio ; El informe de la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo ; El informe del I.T.O. el nuevo Contrato Modificatorio y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE , el Contrato modificatorio para la Licitación Pública denominada:**"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN"** adjudicada a empresa **GILBERTO FIDEL OYARZO BARRIA, RUT N° 14.088.459-6,** por el monto de **$ 202.472.505 (doscientos dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos cinco pesos), impuestos incluidos,** por un aumento de obras con un valor total de $14.057.968 y con un aumento de plazo de ejecución de **30 (treinta) días corridos, quedando con un plazo de 225 (doscientos veinte y cinco) días corridos** a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CDR/Mlp

DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo D.O.M
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.